



"El saber de mis hijos
hará mi grandeza"

UNIVERSIDAD DE SONORA

Rectoría

Hermosillo, Sonora, 13 de marzo de 2018
Oficio No. R/130/2018

Dr. Cuauhtémoc González Valdez
Secretario General del STAUS
Presente

Por este conducto me dirijo a Usted, muy atentamente, con relación a la solicitud de revisión salarial presentada por el Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, el día 15 de febrero del año en curso, para informarle que hemos recibido del Director General de Educación Superior, Dr. Salvador Malo Álvarez, la comunicación de la política de la Secretaría de Educación Pública para las revisiones contractuales y salariales que han presentado los sindicatos de la Universidad de Sonora (se anexa oficio).

Al respecto y consecuentemente con las indicaciones del oficio anexo, el ofrecimiento que en materia de revisión salarial, a esta fecha, la institución puede hacerle a la organización sindical que Usted representa, es el siguiente:

- Otorgar, a los trabajadores académicos, un 3.4% de incremento al salario tabular.

Asimismo, le informo que la institución está de acuerdo en

- Otorgar a los Técnicos Académicos un 1.75% adicional en el concepto que reciben por re zonificación, para que éste pase de 1.75 a 3.5%, a partir del 20 de marzo del 2018.

La posibilidad de atender su solicitud en otras prestaciones económicas, depende en buena medida de cual será, en su caso, el incremento en las aportaciones que tendrá que realizar la Universidad de Sonora como resultado de la negociación con ISSSTESON y de los acuerdos al respecto con el sindicato que Usted representa, así como también de las correspondientes gestiones ante los gobiernos estatal y federal.

Sin otro particular, le hago llegar un cordial saludo.

*Recibi
pa. Minuta
180313*

A t e n t a m e n t e
"El saber de mis hijos hará mi grandeza"

Enrique Fernando Velázquez Contreras
Dr. Enrique Fernando Velázquez Contreras
Rector



El saber de mis hijos
hará mi grandeza
RECTORÍA

C.c.p. Archivo y Minutario.
EFVC/pysm

SEP

SECRETARÍA DE
EDUCACIÓN PÚBLICA



Subsecretaría de Educación Superior
Dirección General de Educación Superior Universitaria

Ciudad de México, a 28 de febrero de 2018
Oficio Núm. 511/2018.-0323

DR. ENRIQUE FERNANDO VELÁZQUEZ CONTRERAS
RECTOR
UNIVERSIDAD DE SONORA
PRESENTE

Me refiero al Presupuesto 2018 que la Federación asignará a la institución a su digno cargo, en el cual no están contemplados los montos de la Política Salarial para el ejercicio fiscal 2018.

Le comunico que conforme a lo dispuesto en el tercer párrafo de la Cláusula Primera del Convenio Marco de Colaboración para el Apoyo Financiero, de fecha 13 de enero de 2016 vigente, la Secretaría de Educación Pública (SEP) gestionará los recursos correspondientes a dicha política, de conformidad con las plantillas de personal de la institución registradas en SEP, considerando un máximo de 3.4% directo al salario, así como 0.000% para prestaciones no ligadas a salario en el caso del personal académico y 0.990% para prestaciones no ligadas a salario en el caso del personal administrativo.

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE



DR. SALVADOR A. MALO ALVÁREZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE
EDUCACIÓN SUPERIOR
UNIVERSITARIA

c.c.p. Dr. Rodolfo Tuirán, Subsecretario de Educación Superior.- Para su conocimiento

Vicente García Torres No. 235, Col. El Rosedal, Deleg. Coyoacán, C.P. 04330, Ciudad de México,
Tels. (55) 3601 6700, ext. 65891 <http://www.ses.sep.gob.mx>

SAMA/HGDM/APO